

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 715-D-FLCH-17

Lima, 7 de agosto de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06614-FLCH-2017 relativo al pedido de vacaciones de la Dra. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y (e) del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02648-R-17 de fecha 23 de mayo de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 964-D-FLCH-16 de fecha 15 de diciembre de 2016, aprobando la elección de la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**, como Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 16 de diciembre de 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02392-R17 de fecha 8 de mayo de 2017 se ratificó las Resoluciones de Decanato N.ºs. 200 y 331-D-FLCH-17 de fechas 23 de febrero y 6 de abril de 2017, encargando a la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA** el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 10 de febrero de 2017;

Que mediante Oficio N.º 256/FLCH-Vacad/17 la Dra. Rosalía Quiroz de García, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y (e) del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita permiso del 28 de agosto al 3 de setiembre con cargo a su descanso físico vacacional del 31 de julio al 12 de agosto de 2017;

Que mediante Resolución Jefatural N.º 01546/DGA-OGRRHH/2017 de fecha 29 de marzo de 2017 se postergó el descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2016-2017 de los profesores con cargos directivos, entre ellos, de la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**;

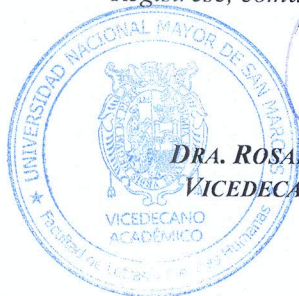
Que de acuerdo a las normas establecidas los docentes tienen derecho a 60 días de vacaciones anuales y remuneradas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** a la **Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y (e) del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 28 de agosto al 3 de setiembre de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

Letras mayúsculas del Perú y América